



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de ETLA, del Estado de Oaxaca; siendo las 12:00 horas del día 06 de septiembre de 2022, en la Sala de Juntas de las Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), ubicada en calle Melchor Ocampo S/N, Santo Domingo Barrio Bajo, ETLA, Oaxaca.

Integrantes del CAS del CESVO, que participan:

El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA

MVZ. Anuar García López; Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca

El Representante del Gobierno del Estado:

Ing. Fausto Santiago Matus; Representante de la SEDAPA ante el CAS.

La Instancia Ejecutora:

Ing. Donato Mauricio Bolaños González; Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO).

C.P. Eloy Hernández Medel; Coordinador Administrativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO).

Objetivo

Realizar la Quincuagésima Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2022 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), para la realización de la Junta de Aclaraciones del proceso de Licitación Pública **No. LP CESVO 2022/50**, para la adquisición del concepto de "Seguros vehiculares", para la operación de los Programas de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Servicio Fitosanitario e Inocuidad Agrícola, autorizados por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2022, con Recursos de Aportación Federal.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Acto de la Junta de Aclaraciones del proceso de Licitación Pública **No. LP CESVO 2022/50**, para la adquisición del concepto de "Seguros vehiculares", para la operación de los Programas de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Servicio Fitosanitario e Inocuidad Agrícola, autorizados por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2022, con Recursos de Aportación Federal
4. Dictámenes
5. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El MVZ. Anuar García López, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

3. ACTO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP CESVO 2022/50, PARA LA ADQUISICIÓN DEL CONCEPTO DE “SEGUROS VEHICULARES”, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FITOSANITARIA, SERVICIO FITOSANITARIO E INOCUIDAD AGRÍCOLA, AUTORIZADOS POR EL SENASICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON RECURSOS DE APORTACIÓN FEDERAL

En uso de la palabra el MVZ. Anuar García López, en su carácter de Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca, solicita al Ing. Donato Mauricio Bolaños González, Gerente del CESVO; presente ante el seno de este Comité, las preguntas realizadas por los participantes en el proceso de Licitación Pública **No. LP CESVO 2022/50**, para la adquisición del concepto de “Seguros vehiculares”, para la operación de los Programas de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Servicio Fitosanitario e Inocuidad Agrícola, autorizados por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2022, con Recursos de Aportación Federal.

En uso de la palabra el Ing. Donato Mauricio Bolaños González, Gerente del CESVO, informa que se recibieron las siguientes preguntas y/o solicitudes de aclaración referentes al proceso de Licitación Pública **No. LP CESVO 2022/50**, para la adquisición del concepto de “Seguros vehiculares”, para la operación de los Programas de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Servicio Fitosanitario e Inocuidad Agrícola, autorizados por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2022, con Recursos de Aportación Federal.

PARTICIPANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si para la vigencia actual, el número de unidades a cotizar corresponde a 68. Favor de pronunciarse al respeto.	1. Son 68 Unidades para asegurar.
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	2. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si la forma de pago será de contado. Favor de pronunciarse al respeto.	2. El Pago es de Contado Riguroso.
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	3. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si la vigencia del contrato corresponde al período del 25-08-2022 al 25-08-2023. Favor de pronunciarse al respeto.	3. Por Normatividad será del 25 de septiembre al 31 de Diciembre de 2022.
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	4. Solicitamos amablemente a la convocante nos informe, si el parque cuenta con adaptaciones, equipo especial, indicarlo dentro del archivo Excel a cada unidad que le corresponda, así como el valor de esta. Favor de pronunciarse al respeto.	4. Ninguna Unidad cuenta con Equipo Adicional.
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	5. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si se tomarán acciones para corregir el resultado de siniestralidad actual de la cuenta como mayor deducible en la cobertura de Daños Materiales. Favor de pronunciarse al respeto.	5. No se solicitó ninguna modificación a las condiciones generales de las Pólizas Vigentes.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	6. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si se requiere la cobertura de Muerte Accidental al conductor para Motocicletas. Favor de pronunciarse al respecto.	6. Que se considere la muerte al conductor de motocicletas en su propuesta.
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	7. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si existen unidades de transporte de pasajeros que deban amparar la cobertura de RC Viajero por un límite de suma asegurada de 3160 UMA. Favor de pronunciarse al respecto.	7. Ninguna Unidad traslada pasajeros.
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	8. Solicitamos amablemente a la convocante, confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto.	8. Las Condiciones Generales establecidas en las Pólizas serán las que se respetarán en cada evento de siniestralidad.
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	9. Pregunta Pág. 8 y 9 de Bases. Estimada Convocante La Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas señala en su artículo 15 que las aseguradoras son de acreditada solvencia, por lo que no estamos obligados a otorgar una fianza de ningún tipo. Favor de confirmar.	9. Es correcto, no se solicita Carta Compromiso de Fianza.
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	10. Pregunta Pág. 8 y 9 de Bases. Estimada Convocante en caso de ser negativa mi pregunta anterior, ¿cuál es el formato de la carta compromiso de entrega de fianza? Favor de adjuntar machote.	10. La Disposición está contemplada en el punto 5. Contrato, pero en el punto anterior se dio respuesta sobre el punto.
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	11. Pregunta Pág. 8 y 9 de Bases. Estimada Convocante, ¿quién debe de emitir la carta de entrega de fianza? Se hace la pregunta derivada de que las instituciones afianzadoras no pude asumir obligaciones a través de una carta, es a través de una fianza y para este caso, se propone la fianza de sostenimiento de propuesta económica. Favor de confirmar.	11. La respuesta está vinculada con los dos puntos anteriores.
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	12. Pregunta Pág. 8 y 9 de Bases. Estimada Convocante, en caso de resultar adjudicados, ¿cuál fianza debemos entregar, la fianza de cumplimiento o la fianza que garantice los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios?	12. No aplica para las Aseguradoras la Fianza.
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	13. Pregunta Pág. 8 y 9 de Bases. Estimada Convocante, mi representada HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. ofrece la prestación de un servicio de aseguramiento, en esta cuestión, ¿cómo se garantiza los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios? Favor de especificar.	13. Al ser un servicio esta disposición solo busca que se garanticen las condiciones generales establecidas en las Pólizas y un trato cordial y amable.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	1. Se solicita atentamente a la convocante confirmar el nombre y número correctos de la presente Licitación. Favor de Pronunciarse al respecto.	1. Licitación Pública No. LP CESVO 2022/50 para la adquisición de Seguros Vehiculares.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	2. Se solicita atentamente a la convocante confirmar a quien deberán ser dirigidos los escritos y formatos requeridos en la presente Licitación. Favor de Pronunciarse al respecto.	2. Todos van dirigidos al MVZ. Adolfo Sotelo García, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	3. Se solicita atentamente a la convocante confirmar a cuantas unidades son a asegurar. Favor de Pronunciarse al respecto.	3. Son 68 Unidades a asegurar.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	4. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el contenido de los Tres Sobres podrá ser entregado de manera digital en una sola USB o CD debidamente ordenados e identificados. Favor de Pronunciarse al respecto.	4. La documentación debe presentarse en forma impresa los Tres Sobres, se puede agregar una USB como respaldo de la Información proporcionada.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

<p>SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.</p>	<p>5. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la "Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada para su cotejo" podrá ser presentada una copia a color y una copia fotostática simple ya que es un documento que se descarga de la página de internet del SAT por lo que no hay original. Favor de Pronunciarse al respecto.</p>	<p>5. Solo se debe presentar el documento descargado de la página Oficial del SAT. Se considera original el documento.</p>
<p>SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.</p>	<p>6. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la "Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada para su cotejo. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente Invitación A Cuando Menos Tres Personas", no tiene que indicar que sus actividades son relacionadas con el motivo de la presente Invitación, ya que se trata de un trabajador asalariado de la aseguradora sin actividad empresarial propia. Favor de Pronunciarse al respecto.</p>	<p>6. La Constancia de la Situación Fiscal de la Aseguradora debe cumplir con el Objeto Social, en este caso Seguros Vehiculares.</p>
<p>SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.</p>	<p>7. Se hace del conocimiento de la convocante que de acuerdo a la Miscelánea Fiscal vigente yo JESÚS GERARDO MORENO DOMINGUEZ Representante Legal de SEGUROS EL POTOSÍ S. A., no estoy obligada a declarar de manera mensual, ya que soy un trabajador asalariado sin actividad empresarial y en el portal del SAT no me permite hacerlo de esa manera, solo da acceso para presentar declaraciones anuales, por lo que me encuentro imposibilitado para entregar el requisito solicitado, y se limita la participación de nuestra Aseguradora, lo que contraviene la Ley de Adquisiciones. Favor de Pronunciarse al respecto.</p>	<p>7. Es correcto, en Personas Asalariadas no es necesario presentar pago provisional mensual, ya que no está obligado a presentar estos pagos provisionales.</p>
<p>SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.</p>	<p>8. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior se solicita a la Convocante proporcionar el fundamento legal para solicitar a una persona que está dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el régimen de Asalariados presente un documento al cual no está obligado ni por la Miscelánea Fiscal Vigente ni por las Disposiciones Fiscales aplicables al régimen de asalariados, siendo un requerimiento que no tiene que ver con la solvencia de las propuestas de la Aseguradora a la cual presta sus servicios, ya que solo impide la libre participación de los licitantes a esta Invitación a cuando menos tres personas, infringiendo la Ley de Adquisiciones Federal y Estatal. Favor de Pronunciarse al respecto.</p>	<p>8. La respuesta es en sentido POSITIVO.</p>
<p>SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.</p>	<p>9. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de que el representante asigne un tercero en su representación, presentara CARTA PODER SIMPLE, firmada por el representante legal, la persona asignada y dos testigos con copias de sus identificaciones, donde se especifique la leyenda: Participará en la licitación pública No. LP CESVO 2022/50 para la adquisición de Seguros Vehiculares, con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas,</p>	<p>9. Debe presentar Carta Poder simple firmada por el Representante Legal de la empresa, en el entendido que solo entregara la documentación de su representada.</p>

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA QUINUAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

	fallo y firma de las actas correspondientes". Ya que el presentar un PODER NOTARIAL solo para presentar los sobres con nuestras propuestas, es improcedente y no afecta de ninguna manera la solvencia de dichas propuestas. Favor de Pronunciarse al respecto.	
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	10. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el documento solicitado para personas morales (f)... (Anexar original último pago provisional del 2022...) podrá ser del mes de julio del presente año. Favor de Pronunciarse al respecto.	10. Es correcto, el mes de julio 2022.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	11. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el documento solicitado para personas morales (f)... (Anexar original último pago provisional del 2022 y anual 2021...) podrá ser en copia a color y copia simple fotostática ya que son documentos descargados del portal del SAT y no existe original. Favor de Pronunciarse al respecto.	11. Es correcto, todos estos documentos se consideran originales por ser descargados de una página Oficial del Gobierno Federal (SAT)
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	12. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que los documentos solicitados en el apartado IV. Para personas morales (documentos del Representante Legal) serán todos en copia simple. Favor de Pronunciarse al respecto.	12. Los documentos del Representante Legal deben ser originales o copias certificadas para cotejo con la copia simple, a excepción de los descargados de la página del SAT.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	13. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el documento (f)... (Anexar original último pago provisional del 2022 así como la anual vigente)... Podrán ser entregados en impresión a color ya que son documentos descargados del portal del SAT. Favor de Pronunciarse al respecto.	13. Todos los documentos descargados de la página del SAT se consideran originales y con validez oficial.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	14. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el incluir las condiciones y cláusulas del contrato, se refieren a las Condiciones Generales Registradas y autorizadas ante la CNSF por nuestra Aseguradora. En caso negativo favor de especificar. Favor de Pronunciarse al respecto.	14. Entregar en copia simple las Condiciones Generales de sus Servicios.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	15. Se solicita atentamente a la convocante confirmar o definir si refieren a una tarjeta con los datos de contacto de nuestra Aseguradora al solicitar "Tarjeta del usuario de la unidad para comunicarse en caso de un siniestro a cabina nacional". En caso negativo favor de especificar. Favor de Pronunciarse al respecto.	15. Es solamente un documento o tarjeta que contenga los datos telefónicos y correo electrónico, para ponerse en contacto en caso de un siniestro.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	16. Se solicita atentamente a la convocante confirmar o definir si la muestra de la Póliza solicitada será vacía o con las especificaciones y características solicitadas en las presentes Bases y con lo acordado en Junta de Aclaraciones. En caso negativo favor de especificar. Favor de Pronunciarse al respecto.	16. Es solo un ejemplo de la Póliza que se maneja para traerla en la guantera de la Unidad, sin valor alguno.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	17. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el inciso I: del Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, el incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega, se refiere a que nuestra aseguradora asumirá el costo de la entrega de las pólizas a la convocante, en caso negativo favor de especificar. Favor de Pronunciarse al respecto.	17. Se refiere a que la entrega de las Póliza se hará en el domicilio del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, en la población de Santo Domingo Barrio Bajo, Etlá, Oaxaca, el costo del traslado del personal que lleve estos documentos corren a cargo de la aseguradora.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	18. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que de acuerdo al artículo 15 de la Ley de Seguros y Fianzas, no será necesario presentar fianza de Cumplimiento ni de ningún otro tipo, ya que de acuerdo a la Ley, a las Aseguradoras no les está permitido presentar o entregar ningún tipo de fianza respecto al servicio de seguro. Favor de Pronunciarse al respecto.	18. Es correcto, no aplica esta disposición de entrega de una fianza.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	19. Se solicita atentamente a la convocante confirmar la vigencia del seguro a contratar indicando, hora día mes y año de inicio y termino. Favor de Pronunciarse al respecto.	19. La duración de las Pólizas es anual (12 meses).
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	20. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que NO será necesario incluir nuestras Condiciones Generales que están Registradas y Autorizadas ante la CNSF por nuestra aseguradora. Favor de Pronunciarse al respecto.	20. Si no está solicitado en las Bases no es necesario presentarlo.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	21. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la forma de pago del servicio a contratar será en una sola exhibición mediante transferencia electrónica, una vez que la convocante acepte la documentación requerida a entera satisfacción para dicho pago, Favor de Pronunciarse al respecto.	21. El pago es en una sola exhibición, mediante transferencia electrónica.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	22. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que no es necesario presentar en nuestras propuestas el Modelo de Contrato, sin ser motivo de descalificación. Favor de Pronunciarse al respecto.	22. Es correcto, el modelo de contrato solo es informativo, no es necesario presentarlo en sus documentos.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	23. Se solicita atentamente a la convocante proporcionar en formato editable (Word o Excel) el Acta de la Junta de Aclaraciones para una correcta transcripción, análisis y presentación a la convocante de las características y coberturas solicitadas en las presentes Bases. Favor de pronunciarse al respecto.	23. El Acta de la Junta de Aclaraciones será publicada en la página del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, www.cesvo.org.mx
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	24. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en el caso de que nuestra propuesta sea desechada, los originales o copias certificadas que se presentan para cotejo serán entregadas a los licitantes en el momento y el resto de la propuesta, sesenta días después a solicitud del licitante. Favor de Pronunciarse al respecto.	24. Toda la documentación original que sirve para cotejo, se devuelve tres días después del Fallo mediante solicitud escrita.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	25. Se solicita atentamente a la convocante confirmar porque se está pidiendo deducibles para robo total de MOTOCICLETAS, si en el listado del anexo 4 no se encuentra ninguna, así como también se pide Gastos Médicos para conductores de MOTOCICLETAS, favor de informar si existe otro listado con motocicletas. Favor de Pronunciarse al respecto.	25. Es correcto, queda sin efecto lo solicitado para motocicletas.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	26. Se solicita atentamente a la convocante confirmar el deducible que aplicara para las camionetas y demás vehículos que se encuentran en el Anexo 4 para los casos de robo o pérdida total.	26. Se confirman los deducibles solicitados para las camionetas.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	27. Se solicita atentamente a la convocante confirmar si se deberá tomar para todos los vehículos el Valor Factura asentado en el Anexo 4 para los casos de robo o pérdida total.	27. Se tomara el valor factura, valor convenido en la Póliza.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	28. Se solicita atentamente a la convocante nos indique si dentro del parque vehicular existen unidades que cuenten con adaptación y/o conversiones, así mismo mencionar el	28. Ninguna Unidad tiene algún equipo adicional.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

	valor que debemos considerar, esto con el fin de poder otorgar cobertura en Daños Materiales y Robo Total. Favor de pronunciarse al respecto.	
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	29. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que se entregara al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal, denominación o razón social, actividad u objeto social, registro federal de contribuyentes, comprobante de domicilio, teléfonos, correo electrónico; para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	29. Se proporcionará toda la información que sea necesaria por parte del cliente.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	30. Se solicita a la convocante que las grúas por asistencia vial sean ilimitadas dentro del territorio de Oaxaca y solo por averías mecánicas del momento o recientes (no más de 2 días de ocurrida) y no para traslados programados por desuso. Favor de pronunciarse al respecto.	30. Se tiene por enterado el cliente sobre el particular.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	31. Se solicita a la convocante que las grúas por asistencia vial sean solo para unidades de no más de 15 años de antigüedad. Favor de pronunciarse al respecto.	31. Se da por enterado el cliente de dicha disposición.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	32. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que para la cobertura de "asistencia vial", en caso de requerir consumibles como gasolina, refacciones, duplicados de llaves, etc., serán con cargo a la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.	32. Se da por enterado el cliente de dicha disposición.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	33. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que las pérdidas parciales o daños que sufra la unidad debe ser derivado de un robo total y deben rebasar el porcentaje de deducible de robo total establecido para su amparo.	33. Se confirma dicha disposición.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	34. Se solicita atentamente a la convocante favor de confirmar que en caso de siniestro o de pérdida total por daños materiales o robo total se proporcionara a la aseguradora, toda la documentación necesaria de acuerdo a la legislación vigente para la debida indemnización, incluyendo facturas que acrediten la preexistencia del bien y en su caso el acta certificada de la ratificación de la acreditación de la propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.	34. Se confirma dicha disposición.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	35. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la cobertura de gastos médicos a ocupantes será para personas que viajen dentro de la cabina o cubículos destinados para que viajen las personas y con el límite de personas o pasajeros estipulados en la tarjeta de circulación del vehículo. Favor de pronunciarse al respecto.	35. Se confirma dicha disposición.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	36. Favor de proporcionar las 3 últimas primas netas (antes de IVA) adjudicadas de las tres últimas vigencias (que incluyan las fechas de inicio y término de las mismas). Favor de pronunciarse al respecto.	36. Información reservada por el cliente.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	37. Se solicita atentamente a la convocante proporcionar la siniestralidad de los últimos tres ejercicios o pólizas con que se les dio cobertura a su parque vehicular, con los datos siguientes, (el día y la hora, póliza e inciso, reporte de	37. Siniestralidad Baja.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

	accidente, quien reporta, el número del siniestro, las placas del vehículo o número oficial, número de serie, tipo de vehículo y dependencia donde se encuentre asignado desde el inicio de la vigencia de la póliza, monto pagado y fecha de pago) esta información en formato editable preferentemente Word o Excel. Favor de pronunciarse al respecto.	
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	38. Se solicita atentamente a la convocante proporcionar en formato editable (Word o Excel) el acta de la junta de aclaraciones para una correcta transcripción, análisis y presentación a la convocante de las características y coberturas solicitadas en las presentes bases, Favor de pronunciarse al respecto.	38. El Acta de la Junta de Aclaraciones será publicada en la página del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, www.cesvo.org.mx
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	39. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de no llevarse a cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. Favor de pronunciarse al respecto.	39. Se confirma dicha disposición.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	40. Se solicita amablemente a la convocante confirme que quedan excluidos los siniestros que se deriven de Riñas o bajo el influjo del alcohol y/o drogas. Favor de pronunciarse al respecto.	40. Siempre que vengán en sus Condiciones Generales serán válidos.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	41. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que lo no contemplado en las presentes Bases, Anexos y acordado en la o las Juntas de Aclaraciones, será resuelto u operado conforme a las Condiciones Generales de nuestra representada. Favor de pronunciarse al respecto.	41. Todo el proceso se realizara de acuerdo a las Bases de la Licitación en mención.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	42. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que tipo de carga transportan normalmente las camionetas o cual es el servicio que se les da regularmente. Favor de pronunciarse al respecto.	42. Todas las Unidades se utilizan para la Asistencia Técnica en campo a productores agrícolas en el Estado de Oaxaca.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	43. Se solicita de la manera más atenta a la convocante si es posible indicarnos el techo presupuestal. Favor de pronunciarse al respecto.	43. Información reservada por el cliente.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	44. Se solicita de la manera más atenta a la convocante que servicios se debe contemplar en la Cobertura de Gastos Legales. Favor de pronunciarse al respecto.	44. Acompañamiento y Asesoría Legal, representar al cliente ante cualquier siniestro.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	45. Se solicita amablemente a la convocante indique que en caso de que algún vehículo asegurado sea conducido por persona sin licencia de conducir vigente o sin licencia alguna, en caso de siniestro, este será improcedente para cualquier cobertura.	45. Debe estar contemplado en sus Condiciones Generales para su validez.
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	1. Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta Junta de Aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena los Artículos 33 BIS, Primero y Segundo Párrafo de la LAASSP, así como el Artículo 46 Fracción IV y V del RLAASSP.	1. Las respuestas serán en forma clara y precisa.
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	2. Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas	2. Todo el procedimiento se desarrollará de acuerdo a las Bases de la Licitación Pública No. LP CESVO 2022/50.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

	condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	3. Solicitamos a la Convocante respetuosamente nos proporcione el tope presupuestal para la presente Licitación autorizado por el Ejercicio Fiscal 2022. Favor de pronunciarse al respecto.	3. Información reservada por el cliente.
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	4. Se solicita amablemente al Convocante proporcionar el porcentaje y monto de siniestralidad de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.	4.- La Siniestralidad es Baja.
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	5. Solicitamos amablemente al Convocante nos informe la vigencia exacta requerida en la presente licitación, es decir, inicio y termino de vigencia, con la finalidad de evitar errores en la misma.	5. La duración de las pólizas es anual (12 meses).
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	6. Solicitamos amablemente a la Convocante confirme que se dejen sin efecto las garantías mencionadas en dicho numeral mencionado en las bases. Ya que de conformidad con el Artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ahora Artículo 294º Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), así como el Artículo 15º, las Instituciones de seguros estamos impedidos para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.	6. Esta disposición no aplica para Instituciones de Seguros y Fianzas.
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	7. En caso de que la pregunta anterior sea en sentido negativo o se mantenga el requisito, se pregunta a la convocante si será motivo de descalificación no entregar dichas Garantías.	7. La respuesta es en sentido positivo.
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	8. Se hace del conocimiento de la Convocante que, para el caso de la indemnización para Daños Materiales, Robo Total, este debe ser sobre el mismo valor por lo que solicitamos de su apoyo para confirmar de qué forma se deberá indemnizar si a Valor Convenido o a Valor Comercial: a lo que a nombre de mi representada sugerimos otorgar valor de indemnización a valor convenido ya que como beneficio la suma Asegurada permanecerá durante toda la vigencia.	8. Debe ser a valor convenido en la póliza.
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	9. Solicitamos amablemente al Convocante respetuosamente nos permita contemplar deducible de 5% en Robo Total para Autos, Pick Ups y camiones de más de 3.5 toneladas con el fin de no encarecer la propuesta económica.	9. Debe apegarse a los deducibles establecidos en el Anexo 1.
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	10. Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la respuesta a la solicitud sea negativa, favor de indicarnos si es motivo de descalificación el no otorgar el deducible como lo solicita.	10. Cualquier incumplimiento es motivo de descalificación de la propuesta.
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	11. En caso de ser motivo de descalificación, solicitamos amablemente a la Convocante nos permita otorgar deducible de 5% en RT para autos y Pick ups y adicionar la Cobertura de Exención de deducible en RT (Esta cobertura ampara la exención de la aplicación del deducible al Asegurado al momento del siniestro a consecuencia del RT del Vehículo o Pérdida Total del vehículo a consecuencia de los daños sufridos por Robo Total), esta aplicaría para: Automóviles con SA mayor a \$35,000.00 pesos	11. Se ratifica el apego total a lo dispuesto en las Bases de la Licitación en mención.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA QUINUAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

	Pick Up 's con SA mayor a \$45,000.00 pesos No aplicaría para Motocicletas	
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	12. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que no se requiere la Cobertura de Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico para las Motocicletas.	12. Se autoriza incluir en el costo de la prima la muerte al conductor de motocicletas.
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	13. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si se requiere la Cobertura de Asistencia Jurídica y Asistencia Vial para todo el parque Vehicular o bien, si solo será para autos Pick ups y/o camiones.	13. Esta condición aplica para toda la flotilla del parque vehicular.
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	14. Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si las unidades cuentan con Equipo Especial y/o Adaptaciones (Blindajes) fijos al chasis de la unidad, en caso de contar con ellos confirmar si quieren que se amparen estas mismas, para lo cual requerimos la relación del parque en formato Excel con los valores de las adaptaciones y equipos especiales, así como una breve descripción.	14. Ninguna Unidad cuenta con equipos adicionales.
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	15. Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la Convocante no declare sumas aseguradas de Adaptaciones o Equipo Especial, únicamente se ampararan para efectos de Responsabilidad Civil.	15. Al no declararse ningún equipo adicional, solo se asegura la Unidad de motor y sus ocupantes.
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	16. Solicitamos amablemente al Convocante indicarnos dentro del parque vehicular en formato Excel el uso de cada una de las unidades, por ejemplo, ambulancias, patrullas, grúas, unidades de carga.	16. Todas las Unidades son utilizadas para Asistencia Técnica en campo a productores agrícolas.
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	17. Solicitamos amablemente al Convocante nos informe a que se refiere con Garantizar por escrito que los pagos correspondientes a cualquier tipo de siniestro deben hacerse en un plazo no mayor a 72 horas después de la entrega de la documentación solicitada; es decir, pago de daños, pago de pérdida total y/o de robo total.	17. Es correcto, generar un escrito de garantía.
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	18. Siguiendo con la pregunta anterior les informamos que mi representada una vez que recibe toda la información completa y de forma correcta considera 5 días hábiles para el pago de cualquier tipo de siniestro.	18. Apegarse al plazo establecido en las Bases de Licitación.
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	19. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de indicarnos si es motivo de descalificación no otorgar el plazo de 72 horas.	19. Todo incumplimiento es motivo de descalificación.
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	20. Solicitamos a la Convocante nos indique a que se refiere con el siguiente punto: "Para las partidas referentes a servicios se podrá otorgar anticipo de hasta el 50% a la firma del contrato el resto al termino del servicio."	20. El pago de las pólizas es de riguroso contado (Vía Transferencia Electrónica).
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	21. Solicitamos a la Convocante nos confirme si la Partida de vehículos corresponde a la categoría de Servicios.	21. Es un servicio, pero se cuenta con el recurso disponible para pagar el 100% del costo de las pólizas.
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	22. Solicitamos a la Convocante nos indique si la forma de pago que requiere es Semestral y con recargo por pago fraccionado.	22. Se reitera que el pago es en una sola exhibición, se pagará en forma total el costo de cada póliza.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

MAPFRE México S.A.	1. Numeral 2.2.1 Documentación Legal y Administrativa inciso b) Personas Morales. I. Solicitamos a la convocante que podemos presentar copia simple y copia certificad para cotejo de la última modificación del Acta en el entendido de que esta menciona todos los antecedentes de las modificaciones a esta Acta. Favor de confirmar.	1. Es correcto, presentar el original o copia certificada para cotejo de su última modificación a su Acta constitutiva.
MAPFRE México S.A.	2. Numeral 2.2.1 Documentación Legal y Administrativa inciso b) Personas Morales. II. Favor de confirmar que podemos cumplir con el requisito presentando copia simple de la constancia de RFC junto con la constancia de situación fiscal.	2. Debe presentar su constancia de Situación Fiscal actualizada, descargada de la página del SAT, con cadena original.
MAPFRE México S.A.	3. Numeral 2.2.1 Documentación Legal y Administrativa inciso b) Personas Morales. III. Entendemos que se cumple con el requisito presentando copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente no mayor a 30 días, la última declaración mensual de julio 2022, y la declaración anual del 2021, en caso contrario favor de aclarar.	3. Es correcto, siempre que estos documentos sean descargados de la página del SAT y cuenten con cadena original.
MAPFRE México S.A.	4. Numeral 2.2.1 Documentación Legal y Administrativa inciso b) Personas Morales. IV. Favor de confirmar que cumplimos con el requisito presentando copia simple y copia certificada del poder notarial del representante legal para cotejo, así como copia simple de la identificación oficial vigente.	4. Es correcto, se debe presentar original o copia certificada para cotejo del Poder Notarial del Representante Legal, también presentar original de su identificación, original de la CURP y original de su Acta de Nacimiento para cotejo.
MAPFRE México S.A.	5. Numeral 2.2.1 Documentación Legal y Administrativa inciso b) Personas Morales, y numeral 2 nota 1. Favor de confirmar que cumplimos con el requisito presentando solamente el formato 2 sin incluir copia del poder del representante ya que este se presenta en el numeral anterior en caso de haber sido aceptada la propuesta.	5. Es correcto, ya que esta documentación ya fue presentada en un punto anterior.
MAPFRE México S.A.	6. Numeral 2.2.1 Documentación Legal y Administrativa inciso b) Personas Morales., v numeral 2 nota 2. Favor de confirmar que no tendrá efecto lo solicitado en este numeral en el entendido de que la proposición será entregada por propio representante legal de mi representada.	6. Si el Representante Legal se presenta no es necesario atender otro requerimiento de Representación Legal.
MAPFRE México S.A.	7. Numeral 2.2.1 Documentación Legal y Administrativa inciso c) Personas físicas y morales. Inciso f. Solicitamos a la convocante que solo se incluirá la copia simple de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D en sentido positivo, en el entendido de que este documento confirma estar al corriente en pagos anuales y provisionales de mi representada. Favor de confirmar.	7. Debe presentarse toda la documentación Fiscal solicitada (último pago provisional 2022 y declaración anual 2021), así como su Opinión de Cumplimiento en sentido POSITIVO.
MAPFRE México S.A.	8. Numeral 2.2.2 Sobre de Propuesta Técnica numeral 2. Favor de confirmar que se cumple con el numeral incluyendo en copia simple las condiciones generales de mi representada referente al servicio solicitado en las bases.	8. Es correcto, se debe presentar una copia de las Condiciones Generales del servicio ofertado.
MAPFRE México S.A.	9. Numeral 2.2.2 Sobre de Propuesta Técnica numeral 3. Favor de confirmar que en este numeral se refiere a presentar los datos de contacto en caso de un siniestro para comunicarse vía telefónica a cabina y se le brinde la atención correspondiente, en caso contrario favor de aclarar.	9. Es correcto, es solo para comunicarse en caso de un siniestro.
MAPFRE México	10. Numeral 2.2.3 Sobre de propuesta Técnica numeral II.	10. No aplica esta disposición para

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

S.A.	Referente a la garantía de cumplimiento, se solicita a la convocante elimine este requisito, toda vez que, al ser mi representada una institución de seguros, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus artículos 15 y 294 considera a estas como de acreditada solvencia y por lo tanto se tiene prohibido otorgar avales. Favor de confirmar.	aseguradoras.
MAPFRE México S.A.	11. Numeral 5, contrato. Favor de confirmar que el anexo 3 del contrato, no se incluirá como parte de la propuesta técnica en el entendido de que solo es de carácter informativo y que solo lo entregará el participante adjudicado.	11. Es correcto el Anexo 3 solo es informativo, no debe agregarse en la documentación presentada.
MAPFRE México S.A.	12. Numeral 5, contrato. Favor de confirmar que previo a la firma del contrato este será compartido para revisión del área jurídica de mi representada y estando de común acuerdo será firmado en el tiempo estipulado que marcan las bases.	12. Es correcto, previa firma se envía para su revisión.
MAPFRE México S.A.	13. Numeral 5.2. Modificaciones al contrato. Favor de confirmar que toda modificación al contrato, será con previa comunicación a mi representada y estando de común acuerdo se formalizará por escrito, sin ser de forma obligatoria la aceptación de dicha modificación.	13. Es correcto, el mismo contrato contempla estas modificaciones.
MAPFRE México S.A.	14. Numeral 5.3. Vigencia del contrato. Favor de informar si la vigencia del contrato será igual a la vigencia de la prestación del servicio, es decir la vigencia que tendrá la póliza a entregar.	14. La vigencia del contrato es del 25 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.
MAPFRE México S.A.	15. Anexo 1. Viñeta 4 condiciones de pago. Punto 2. Solicitamos a la convocante confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición y por transferencia electrónica.	15. Se confirma, el pago es en una sola exhibición.
MAPFRE México S.A.	16. Anexo 1. Viñeta 4 condiciones de pago. Punto 2. Se solicita a la convocante ratificar que está de acuerdo que la falta de pago de prima conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesaran automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el termino, se aplicara un plazo de treinta días naturales a la fecha de su vencimiento". Favor de confirmar.	16. Se ratifica dicha disposición.
MAPFRE México S.A.	17. Formato 6. proponemos a la convocante que el texto del formato diga lo siguiente: Por medio de la presente, en relación con la Licitación Pública No. LPCESVO 2022/50 para la adquisición de Seguros Vehiculares, yo (nombre) garantizo que me apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases junto con las modificaciones de la junta de aclaraciones conforme a la propuesta a presentar.	17. Ningún formato puede ser modificado.
MAPFRE México S.A.	18. General. Solicitamos atentamente a la convocante proporcionar la junta de aclaraciones en formato Word, para una mejor clasificación a las respuestas obtenidas por la convocante, o en su defecto compartirlas en PDF editable, es decir no imagen, favor de confirmar.	18. El Acta se publicará en formato PDF en la página de la convocante: www.cesvo.org.mx
MAPFRE México S.A.	19. General. Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al licitante adjudicado para	19. Se les proporcionará toda la documentación necesaria por parte del cliente.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

	que pueda proceder a la emisión y entrega de la Póliza referida, como mínimo la siguiente información con datos generales, Nombramiento o Poder del Representante Legal, comprobante de domicilio (menor a 3 meses), Cédula de Identificación Fiscal, Decreto de Creación y/o Testimonio que acredite su existencia ante el Registro Público, los cuales deberán ser cotejados en físico por personal de la aseguradora favor de pronunciarse al respecto	
MAPFRE México S.A.	20. Anexo 1. Solicitamos a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza será de las 12:00 horas del 23 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas del 23 de septiembre de 2023.	20. La duración de cada póliza es anual (12 meses).
MAPFRE México S.A.	21. Anexo 1. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita saber el presupuesto asignado para la contratación, con el fin de poder presentar una propuesta económica solvente.	21. Información reservada por el cliente.
MAPFRE México S.A.	22. Anexo 1. Se solicita a la convocante ratifique que la penalización por mora, será calculada conforme al artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, asimismo agradecemos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado (ejemplo: prima del endoso, prima de alta o baja, suma asegurada de siniestro no pagado en tiempo pagado con retraso), entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente Licitación en los plazos establecidos. Favor de confirmar.	22. Se ratifica dicha disposición.
MAPFRE México S.A.	23. Anexo 1. Se solicita a la convocante especificar a qué se refiere el texto "Desglosada por cada uno de los bienes y/o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo con la programación de entrega" ya que no es claro.	23. En este caso dicha disposición no aplica, solo es parte de un formato general.
MAPFRE México S.A.	24. Anexo 1. Se solicita a la convocante especificar a qué se refiere el texto " todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica carta compromiso de entrega de fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido".	24. Esta disposición no aplica para las aseguradoras.
MAPFRE México S.A.	25. Anexo 1. Se solicita a la convocante especificar a qué se refiere el texto "el participante a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que a la prestación de los servicios o de los bienes contratados utilice bienes, técnicas o tecnología que infrinjan los derechos de terceros, sobre propiedad industrial, patentes, marcas o derechos de autor".	25. Es para cuidar la propiedad demarcas, patentes u otros derechos de terceros.
MAPFRE México S.A.	26. Anexo 1. Se solicita a la convocante indicar si el deducible en robo total puede ser modificado al 5%, y si es motivo de descalificación no cumplirlo o modificarlo. Favor de confirmar.	26. Debe apegarse a lo establecido en las Bases de la Licitación en mención.
MAPFRE México S.A.	27. Anexo 1. Se solicita a la convocante confirmar si la suma asegura para la cobertura de muerte al conductor puede ser	27. Debe apegarse a lo establecido en las Bases de la Licitación en

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

	200,000 mil pesos al solicitado en las bases, y si será motivo de descalificación.	mención.
MAPFRE México S.A.	28. Anexo 1. Se solicita a la convocante especificar cuál será la base de indemnización de las unidades. Favor de indicar.	28. El valor convenido en la póliza. Anexo 4.
MAPFRE México S.A.	29. Anexo 1. Informamos a la convocante que entendemos que el siguiente texto: la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse, la cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo, se refiere a que no se podrá rebasar su techo presupuestal, favor de compartir dicha información, en caso contrario favor de aclarar.	29. Esta disposición no aplica para este procedimiento de Licitación Pública.
MAPFRE México S.A.	30. Anexo 1. Se solicita a la convocante especificar el uso de las unidades, si se encuentran rotuladas con el nombre de la institución. Favor de informar.	30. Las Unidades se utilizan para la Asistencia Técnica a productores agrícolas en el Estado de Oaxaca, y todas están rotuladas con número económico y logotipo de la Institución, además cuentan con rastreo satelital.
MAPFRE México S.A.	31. Anexo 4. Relación de unidades. Se solicita a la convocante proporcionar detalle de siniestralidad en formato de Excel.	31. La siniestralidad es Baja.
MAPFRE México S.A.	32. Anexo 4. Relación de unidades. Se solicita a la convocante que en caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea de "la siniestralidad ha sido poca o baja" la respuesta no es clara de cara a la aseguradora, por lo anterior solicitamos nos puedan indicar el detalle numérico de siniestros y el monto del pago total.	32. Información reservada por el cliente.
MAPFRE México S.A.	33. Anexo 4. Relación de unidades. Se solicita a la convocante informar cuantos siniestros de robo se han tenido en la vigencia anterior y el monto total pagado. Favor de pronunciarse.	33. Un solo robo y el trámite de pago está en proceso.
A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	1. Agradeceremos a la convocante nos proporcione tanto las Bases de Licitación, así como los Anexos Técnicos en formato Word.	1. Las Bases de Licitación y Convocatoria están disponibles y sin ningún costo en la página del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca: wwwcesvo@org.mx
A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	2. Numeral 2.1 Numeral 5. Favor de confirmar que no es necesario foliar la propuesta y por lo tanto no es motivo de descalificación presentarlas sin folio.	2. No es necesario foliar la propuesta.
A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	3. Numeral 2.2.1. Documentación legal y administrativa, Inciso B. Punto I. Favor de confirmar que para cumplir con este punto se puede presentar original y copia simple del acta constitutiva de la empresa, así como su compulsiva ya que esta última incluye todas las modificaciones sustantivas a los estatutos.	3. Debe presentar original o copia certificada solo para cotejo, al término del Acto del Fallo se devuelven los originales.
A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	4. Numeral 2.2.2. Punto 1 Mencionan el Anexo 4. Al respecto cabe señalar que ni en las bases de licitación ni en los anexos técnicos aparece el anexo 4, por lo que agradeceremos a la convocante nos proporcione el multicitado anexo 4 en formato Word y/o Excel.	4. Se proporciona en esta Acta el Anexo 4 que es la relación de vehículos que se van a asegurar.
A.N.A.	5. Numeral 2.2.2. Punto 2. Solicitan presentar las condiciones y	5. El modelo de contrato es solo

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

COMPañÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	cláusulas de contrato; se refieren con esto a presentar el anexo 3. Modelo de contrato. Al respecto agradeceremos eliminar este punto ya que como bien se menciona es solamente un modelo de contrato el cual, en caso de resultar adjudicados, será firmado de mutuo acuerdo.	informativo, no se necesita agregar ninguna información a dicho anexo 3.
A.N.A. COMPañÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	6. Mismo numeral 2.2.2. Punto 5. Favor de confirmar que lo que requieren como muestra de una Póliza es la caratula de la póliza, ya que las condiciones generales pre-impresas solo las presentará el licitante que resulte adjudicado.	6. Solo se solicita un ejemplo de su caratula de póliza original.
A.N.A. COMPañÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	7. En las Bases de Licitación, en su página 15, aparece el Anexo 1. Especificaciones Técnicas, Económicas,... y en los Anexos Técnicos página 9 aparece el Anexo "A" Especificaciones técnicas, económicas... al respecto Agradeceremos a la convocante nos confirme cual es el Anexo Técnico que quieren que coticemos, el Anexo 1 de las Bases o el anexo "A" de los Anexos Técnicos.	7. El anexo 1 es la base para las especificaciones técnicas y que deben cumplir en su propuesta técnica.
A.N.A. COMPañÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	8. Numeral 2.2.3. Punto VI. Favor confirmar que solo se deberá presentar la carta compromiso de entrega de fianza, más no la fianza como tal, la fianza solo la presentará el licitante que resulte adjudicado.	8. Para el caso de aseguradoras se omite esta obligación de acuerdo al artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, por tener solvencia acreditada.
A.N.A. COMPañÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	9. No vemos en sus bases que exista una cláusula de desechamiento de proposiciones, o sea los motivos por los cuales si no se cumple se desechan las propuestas.	9. En el numeral 3.2 Presentación, Apertura, Evaluación de Proposiciones, se dan a conocer los motivos de desechamiento de las propuestas.
A.N.A. COMPañÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	10. Agradeceremos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de los últimos 5 años.	10. La siniestralidad es baja.

4. DICTAMENES

DICTAMEN 01/CAS/Quincuagésima Sesión/2022: Este Comité de Adquisiciones y Servicios, se dan por enterados sobre las preguntas, solicitudes de aclaración y respuestas otorgadas, referente al proceso de Licitación Pública **No. LP CESVO 2022/50**, para la adquisición del concepto de "Seguros vehiculares", para la operación de los Programas de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Servicio Fitosanitario e Inocuidad Agrícola, autorizados por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2022, con Recursos de Aportación Federal.

DICTAMEN 02/CAS/Quincuagésima Sesión/2022: Este Comité de Adquisiciones y Servicios, determinan validar satisfactoriamente el presente Acto, dejando constancia del mismo en el Acta que se levanta para tal fin, la cual se difundirá en la página web de

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

la Instancia Ejecutora para efecto de su notificación a los participantes que no hayan asistido con la finalidad de sustituir la notificación personal; asimismo, se cita a los integrantes de este Comité para el día miércoles 14 de septiembre del año en curso, en esta misma Sala de Juntas, a las 12:00 horas para celebrar el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propositiones tal como se establece en el cronograma de actividades y plazos del proceso de Licitación Pública **No. LP CESVO 2022/50**, para la adquisición del concepto de "Seguros vehiculares", para la operación de los Programas de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Servicio Fitosanitario e Inocuidad Agrícola, autorizados por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2022, con Recursos de Aportación Federal.

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:00 horas del día 06 de septiembre de 2022, se da por concluida la Quincuagésima Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA



MVZ. ANUAR GARCÍA LÓPEZ

Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



ING. FAUSTO SANTIAGO MATUS

Representante de la SEDAPA ante el CAS

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO)**

**ING. DONATO MAURICIO BOLAÑOS
GONZÁLEZ**
Gerente del CESVO

C.P. ELOY HERNÁNDEZ MEDEL
Coordinador Administrativo
Del CESVO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EJERCICIO FISCAL 2022.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2022 (CAS 2022)

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

REGISTRO

Lugar: Sala de Juntas de las Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), ubicada en calle Melchor Ocampo S/N, Santo Domingo Barrio Bajo, Etlá, Oaxaca.

Fecha y hora: Siendo las 12:00 horas del día 06 de septiembre del 2022.

Nombre y Cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
MVZ. Anuar García López	SENASICA	9515149043 EXT. 42253	anuar.garcia@senasica.gob.mx	
Ing. Fausto Santiago Matus	SEDAPA	2871100569	mathus_60@hotmail.com	
Ing. Donato Mauricio Bolaños González	CESVO	9515215423	cesvo@prodigy.net.mx	
C.P. Eloy Hernández Medel	CESVO	9515215423	eloyhmedel@hotmail.com	

PREGUNTAS PARA ACLARACIONES

CONVOCATORIA DE LICITACION PÚBLICA, No. LP CESVO 2022/50 PARA LA ADQUISICION DE: SEGUROS VEHICULARES

Ricardo Peregrina Echávarri representante legal de **MAPFRE México, S.A** por este medio se solicitan las aclaraciones a las siguientes preguntas de acuerdo con las bases.

1. **NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO B) PERSONAS MORALES. I.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PODEMOS PRESENTAR COPIA SIMPLE Y COPIA CERTIFICAD APARA COTEJO DE LA ULTIMA MODIFICACION DEL ACTA EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTA MENCIONA TODOS LOS ANTECEDES DE LAS MODIFICACION A ESTA ACTA. FAVOR DE CONFIRMAR.
2. **NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO B) PERSONAS MORALES. II.** FAVOR DE CONFIRAR QUE PODEMOS CUMPLIR CON EL REQUISITO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL LA CONSTANCIA DE RFC JUNTO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
3. **NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO B) PERSONAS MORALES. III.** ENTENDEMOS QUE SE CUMPLE CON EL REQUISITO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE NO MAYOR A 30 DÍAS, LA ULTIMA DECLARACIÓN MENSUAL DE JULIO 2022, Y LA DECLARACIÓN ANUAL DEL 2021, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR.
4. **NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO B) PERSONAS MORALES. IV.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON EL REQUISITO PRESENTANDO COPIA SIMPLE Y COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA COTEJO, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE.
5. **NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO B) PERSONAS MORALES. V NUMERAL 2 NOTA 1.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON EL REQUISITO PRESENTANDO SOLAMENTE EL FORMATO 2 SIN INCLUIR COPIA DEL PODER DEL REPRESENTANTE YA QUE ESTE SE PRESENTA EN EL NUMERAL ANTERIOR EN CASO DE HABER SIDO ACEPTADA LA PROPUESTA.
6. **NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO B) PERSONAS MORALES. V NUMERAL 2 NOTA 2.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO TENDRÁ EFECTO LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PROPOSICIÓN SERÁ ENTREGADA POR PROPIO REPRESENTANTE LEGAL DE MI REPRESENTADA.
7. **NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO C) PERSONAS FISICAS Y MORALES. INCISO F.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SOLO SE INCLUIRA LA COPIA SIMPLE DE LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES 32-D EN SENTIVO POSITIVO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE DOCUMENTO CONFIRMA ESTAR AL CORRIENTE EN PAGOS ANUALES Y PROVISIONALES DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE CONFIRMAR.
8. **NUMERAL 2.2.2 SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 2.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON EL NUMERAL INCLUYENDO EN COPIA SIMPLE LAS CONDICIONES GENRALES DE MI REPRESENTADA REFERENTE AL SERVICIO SOLICITADO EN LAS BASES.
9. **NUMERAL 2.2.2 SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 3.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN ESTE NUMERAL SE REFIERE A PRESENTAR LOS DATOS DE CONTACTO EN CASO DE UN SINIESTRO PARA COMUNICARSE VÍA TELEFONICA A CABINA Y SE LE BRINDE LA ATENCION CORRESPONDIENTE, EN CASO CONTRARIO FAVRO DE ACLARAR.
10. **NUMERAL 2.2.3 SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL II.** REFERENTE A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINE ESTE REQUISITO, TODA VEZ QUE, AL SER MI REPRESENTADA UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS, LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 15 Y 294 CONSIDERA A ESTAS COMO DE ACREDITADA SOLVENCIA Y POR LO TANTO SE TIENE PROHIBIDO OTORGAR AVALES. FAVOR DE CONFIRMAR.
11. **NUMERAL 5, CONTRATO.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 3 DEL CONTRATO, NO SE INCLUIRA COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL ENTENDIDO DE QUE SOLO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y QUE SOLO LO ENTREGARÁ EL PARTICIPANTE ADJUDICADO.

12. **NUMERAL 5, CONTRATO.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO ESTE SERÁ COMPARTIDO PARA REVISIÓN DEL ÁREA JURIDICA DE MI REPRESENTADA Y ESTANDO DE COMUN ACUERDO SERÁ FIRMADO EN EL TIEMPO ESTIPULADO QUE MARCAN LAS BASES.
13. **NUMERAL 5.2. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODA MODIFICACION AL CONTRATO, SERÁ CON PREVIA COMUNICACIÓN A MI REPRESENTADA Y ESTANDO DE COMUN ACUERDO SE FORMALIZARÁ POR ESCRITO, SIN SER DE FORMA ABLIGATORIA LA ACEPTACIÓN DE DICHA MODIFICACIÓN.
14. **NUMERAL 5.3. VIGENCIA DEL CONTRATO.** FAVOR DE INFORMAR SI LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ES DECIR LA VIGENCIA QUE TENDRÁ LA PÓLIZA A ENTREGAR.
15. **ANEXO 1. VIÑETA 4 CONDICIONES DE PAGO. PUNTO 2.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
16. **ANEXO 1. VIÑETA 4 CONDICIONES DE PAGO. PUNTO 2.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ESTA DE ACUERDO QUE LA FALTA DE PAGO DE PRIMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO QUE CITA LO SIGUIENTE: "SI NO HUBIESE SIDO PAGADA LA PRIMA O LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS CASOS DE PAGO EN PARCIALIDADES, DENTRO DEL TÉRMINO CONVENIDO, LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARAN AUTOMÁTICAMENTE A LAS DOCE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE ESE PLAZO. EN CASO DE QUE NO SE HAYA CONVENIDO EL TERMINO, SE APLICARA UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO". FAVOR DE CONFIRMAR.
17. **FORMATO 6.** PROPONEMOS A LA CONVOCANTE QUE EL TEXTO DEL FORAMTO DIGA LO SIGUIENTE:
- POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPCESVO 2022/50 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES, YO (NOMBRE) GARANTIZO QUE ME APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES JUNTO CON LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CONFORME A LA PROPUESTA A PRESENTA.
18. **GENERAL.** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD, PARA UNA MEJOR CLASIFICACION A LAS RESPUESTA OBTENIDAS POR LA CONVOCANTE, O EN SU DEFECTO COMPARTIRLAS EN PDF EDITABLE, ES DECIR NO IMAGEN, FAVOR DE CONFIRMAR.
19. **GENERAL.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO PARA QUE PUEDA PROCEDER A LA EMISIÓN Y ENTREGA DE LA PÓLIZA REFERIDA, COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN CON DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO (MENOR A 3 MESES), CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, DECRETO DE CREACIÓN Y/O TESTIMONIO QUE ACREDITE SU EXISTENCIA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO, LOS CUALES DEBERÁN SER COTEJADOS EN FÍSICO POR PERSONAL DE LA ASEGURADORA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
20. **ANEXO 1.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ DE LAS 12:00 HORAS DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
21. **ANEXO 1.** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SABER EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE PODER PRESENTAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE.
22. **ANEXO 1.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PENALIZACIÓN POR MORA, SERÁ CALCULADA CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ASIMISMO AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO (EJEMPLO: PRIMA DEL ENDOSO, PRIMA DE ALTA O BAJA, SUMA ASEGURADA DE SINIESTRO NO PAGADO EN TIEMPO PAGADO CON RETRASO), ENTENDIÉNDOSE ESTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. FAVOR DE CONFIRMAR.
23. **ANEXO 1.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR A QUE SE REFIERE EL TEXTO "DESGLOSADA POR CADA UNO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONTENIENDO EL COSTO UNITARIO, E INCLUIR EL COSTO DEL TRASLADO DEL MATERIAL AL LUGAR ESTABLECIDO DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DE ENTREGA" YA QUE NO ES CLARO.

24. **ANEXO 1.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR A QUE SE REFIERE EL TEXTO " TODOS LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN ANEXAR A SU PROPUESTA ECONÓMICA CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA. MISMA QUE SE DEVOLVERÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO UNA VEZ QUE PRESENTE LA FIANZA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO".
25. **ANEXO 1.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR A QUE SE REFIERE EL TEXTO "EL PARTICIPANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O DE LOS BIENES CONTRATADOS UTILICE BIENES, TÉCNICAS O TECNOLOGÍA QUE INFRINJAN LOS DERECHOS DE TERCEROS, SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL, PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR".
26. **ANEXO 1.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL DEDUCIBLE EN ROBO TOTAL PUEDE SER MODIFICADO AL 5%, Y SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO CUMPLIRLO O MODIFICARLO. FAVOR DE CONFIRMAR.
27. **ANEXO 1.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA SUMA ASEGURA PARA LA COBERTURA DE MUERTE AL CONDUCTOR PUEDE SER 200,000 MIL PESOS AL SOLICITADO EN LAS BASES, Y SI SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
28. **ANEXO 1.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUAL SERÁ LA BASE DE INDEMNIZACIÓN DE LAS UNIDADES. FAVOR DE INDICAR.
29. **ANEXO 1.** INFORMAMOS A LA CONVOCANTE QUE ENTENDEMOS QUE EL SIGUIENTE TEXTO: LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A CONTRATAR, O BIEN, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE, LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÍNIMO NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO, SE REFIERE A QUE NO SE PODRÁ REBASAR SU TECHO PRESUPUESTAL, FAVOR DE COMPARTIR DICHA INFORMACIÓN, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR.
30. **ANEXO 1.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL USO DE LAS UNIDADES, SI SE ENCUENTRAN ROTULADAS CON EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN. FAVOR DE INFORMAR.
31. **ANEXO 4 RELACION DE UNIDADES.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR DETALLE DE SINIESTRALIDAD EN FORMATO DE EXCEL.
32. **ANEXO 4 RELACION DE UNIDADES.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA DE "LA SINIESTRALIDAD HA SIDO POCA O BAJA" LA RESPUESTA NO ES CLARA DE CARA A LA ASEGURADORA, POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS NOS PUEDAN INDICAR EL DETALLE NUMERICO DE SINIESTROS Y EL MONTO DEL PAGO TOTAL.
33. **ANEXO 4 RELACION DE UNIDADES.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUANTOS SINIESTRO DE ROBO SE HAN TENIDO EN LA VIGENCIA ANTERIOR Y EL MONTO TOTAL PAGADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Ciudad de Oaxaca, Oax. a 06 de septiembre del 2022

Atentamente.



Ricardo Peregrina Echávarri
Representante Legal
MAPFRE México, S.A.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.

"PARA ADQUISICIÓN DE: SEGUROS VEHICULARES."

LICITACIÓN PÚBLICA

No. LP. CESVO 2022/50

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

1. **PREGUNTAS GENERAL.** Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta Junta de Aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena los **Artículos 33 BIS, Primero y Segundo Párrafo de la LAASSP**, así como el **Artículo 46 Fracción IV y V del RLAASSP**.

Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

(...)

Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

(...)

IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;

V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento;

(...)

Favor de pronunciarse al respecto.

2. **PREGUNTAS GENERAL.**

Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

3. **PREGUNTAS GENERAL**

Solicitamos a la Convocante respetuosamente nos proporcione el tope presupuestal para la presente licitación autorizado por el Ejercicio Fiscal 2022. Favor de pronunciarse al respecto.

4. **PREGUNTAS GENERAL**

Se solicita amablemente al convocante proporcionar el porcentaje y monto de siniestralidad de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

5. **PARTIDA 1. SEGUROS VEHICULARES.**

Solicitamos amablemente al Convocante nos informe la vigencia exacta requerida en la presente licitación, es decir, inicio y termino de vigencia, con la finalidad de evitar errores en la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

6. **PUNTOS VI. Donde solicitan:**

“Para el caso de bienes, el participante ganador de la Licitación deberá presentar en el término de 10 días naturales a la firma del contrato la Fianza como forma de garantía, a favor de la Instancia Ejecutora por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta económica. En el caso de prestación de servicios, el participante ganador de la Licitación deberá de presentar la fianza por el monto total del anticipo. Si los bienes son contra-entrega a la firma del contrato, o la prestación de servicios se realiza dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato no será requerida la exhibición de la garantía.”

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que se dejen sin efecto las garantías mencionadas en dicho numeral mencionada en las bases. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (**Ahora Artículo 294° Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas**), así como el **Artículo 15°**, las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.

ARTÍCULO 294°.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

(...)

VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27°, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25° de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;

ARTÍCULO 15°.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Favor de pronunciarse al respecto.

7. En caso de que la pregunta anterior sea en sentido negativo o se mantenga el requisito, se pregunta a la Convocante si será motivo de descalificación no entregar dichas Garantías. Favor de Pronunciarse al respecto.

8. **PARTIDA 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS. INDEMNIZACIÓN**

Se hace del conocimiento de la Convocante que, para el caso de la indemnización para Daños Materiales y Robo Total, este debe ser bajo el mismo valor por lo que solicitamos de su apoyo para confirmar de qué forma se deberá indemnizar si a Valor Convenido o a Valor Comercial; a lo que a nombre de mi representada sugerimos otorgar valor de indemnización a Valor Convenido ya que como beneficio las Suma Asegurada permanecerá durante toda la Vigencia.

Favor de pronunciarse al respecto.

9. PARTIDA 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS. Deducible de Pérdida Total y Robo Total

Solicitamos amablemente al Convocante respetuosamente nos permita contemplar deducible de 5% en Robo Total para Autos, Pick ups y camiones de más de 3.5 toneladas con el fin de no encarecer la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

10. Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la respuesta a la solicitud sea negativa, favor de indicarnos si es motivo de descalificación el no otorgar el deducible como lo solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

11. En caso de ser motivo de descalificación, solicitamos amablemente a la Convocante nos permita otorgar deducible del 5% en RT para autos y Pick ups y adicionar la Cobertura de Exención de deducible en RT (Esta cobertura ampara la exención de la aplicación del deducible al Asegurado al momento del siniestro a consecuencia del Robo Total del Vehículo o Pérdida Total del Vehículo a consecuencia de los daños sufridos por Robo Total), esta aplicaría para:

- Automóviles con SA mayor a \$ 35, 000.00 pesos
- Pick Up's con SA mayor a \$45,000.00 pesos
- No aplicaría para Motocicletas.

Favor de pronunciarse al respecto.

12. PARTIDA 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS. MOTOS.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que no se requiere la Cobertura de Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico para las Motocicletas. Favor de pronunciarse al respecto.

13. PARTIDA 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si se requiere la Cobertura de Asistencia Jurídica y Asistencia Vial para todo el parque Vehicular o bien, si solo será para autos pick ups y/o camiones. Favor de pronunciarse al respecto.

14. PARTIDA 1. PARQUE VEHICULAR

Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si las unidades cuentan con Equipo Especial y/o Adaptaciones (Blindajes) fijos al chasis de la unidad, en caso de contar con ellas confirmar si quieren que se amparen estas mismas, para lo cual requerimos la relación del parque en formato Excel con los valores de las adaptaciones y equipos especiales, así como una breve descripción. Favor de pronunciarse al respecto.

15. PARTIDA 1. PARQUE VEHICULAR

Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la Convocante no declare sumas aseguradas de Adaptaciones o Equipo Especial, únicamente se ampararan para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

16. PARTIDA 1. PARQUE VEHICULAR

Se solicita amablemente al convocante indicarnos dentro del parque vehicular en Formato Excel el uso de cada una de las unidades, por ejemplo, ambulancias, patrullas, grúas, unidades de carga. Favor de pronunciarse al respecto.

17. PARTIDA 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Solicitamos amablemente a la Convocante nos informe a que se refiere con Garantizar por escrito que los pagos correspondientes a cualquier tipo de siniestros deben hacerse en un plazo no mayor a 72 horas después de la entrega de la documentación solicitada; es decir, pago de daños, pago de pérdida total y/o de robo total. Favor de pronunciarse al respecto.

18. Siguiendo con la pregunta anterior les informamos que mi representada una vez que recibe toda la información completa y de forma correcta considera 5 días hábiles para el pago de cualquier tipo de siniestro.
19. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de indicarnos si es motivo de descalificación no otorgar el plazo de 72 horas. Favor de pronunciarse al respecto.

20. FORMA DE PAGO

Solicitamos a la Convocante nos indique a que se refiere con el siguiente punto:

"Para las partidas referentes a servicios se podrá otorgar anticipo de hasta el 50% a la firma de contrato el resto al término del servicio."

Favor de pronunciarse al respecto.

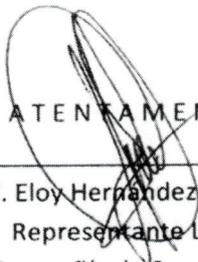
21. FORMA DE PAGO

Solicitamos a la Convocante nos confirme si la Partida de vehículos corresponde a la categoría de Servicios. Favor de pronunciarse al respecto.

22. FORMA DE PAGO

Solicitamos a la Convocante nos indique si la forma de Pago que requiere es Semestral y con recargo por pago fraccionado. Favor de pronunciarse al respecto.

ATENTAMENTE



L.C. Eloy Hernández Antonio
Representante Legal

Quálitas Compañía de Seguros S.A de C.V.

C. MVZ. ADOLFO SOTELO GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE OAXACA
P R E S E N T E,

JESÚS GERARDO MORENO DOMINGUEZ Representante Legal de SEGUROS EL POTOSÍ S.A. manifiesto bajo protesta de decir la verdad, mi interés por participar en la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP CESVO 2022/50 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES así mismo, que cuento con facultades suficientes para comprometernos y suscribir las propuestas en el presente concurso a nombre y representación de SEGUROS EL POTOSÍ S.A.

Al respecto presentamos a su amable consideración nuestras dudas y solicitudes de aclaración de las Bases de dicha Licitación.

Pregunta 1.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar el nombre y número correctos de la presente Licitación. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 1 de las Bases.

Pregunta 2.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar a quien deberán ser dirigidos los escritos y formatos requeridos en la presente Licitación. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 1 de las Bases.

Pregunta 3.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar a cuantas unidades son a asegurar. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 4 de las Bases.

Pregunta 4.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el contenido de los Tres Sobres podrá ser entregado de manera digital en una sola USB o CD debidamente ordenados e identificados. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 4 de las Bases.

Pregunta 5.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la "Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada para su cotejo" podrá ser presentada una copia a color y una copia fotostática simple ya que es un documento que se descarga de la página de internet del SAT por lo que no hay original. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 5 Apartado IV. de las Bases.

Pregunta 6.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la "Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada para su cotejo. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente Invitación A Cuando Menos Tres Personas", no tiene que indicar que sus actividades son relacionadas con el motivo de la presente Invitación, ya que se trata de un trabajador asalariado de la aseguradora sin actividad empresarial propia. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 5 Apartado IV. de las Bases.

Pregunta 7.- Se hace del conocimiento de la convocante que de acuerdo a la Miscelánea Fiscal vigente yo JESÚS GERARDO MORENO DOMINGUEZ Representante Legal de SEGUROS EL POTOSÍ S. A., no estoy obligada a declarar de manera mensual, ya que soy un trabajador asalariado sin actividad empresarial y en el portal del SAT no me permite hacerlo de esa manera, solo da acceso para presentar declaraciones anuales, por lo que me encuentro imposibilitado para entregar el requisito solicitado, y se limita la participación de nuestra Aseguradora, lo que contraviene la Ley de Adquisiciones. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 5 Apartado V. de las Bases.

Av. Dr. Manuel Nava 200-A Int. I
Col. Los Filtrros C.P. 78210.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 444-834 9030
800 480 3100
www.elpotosi.com.mx



Jesús Gerardo Moreno Domínguez
RFC SP0830427DQ1
jgmoreno@elpotosi.com.mx

Pregunta 8.- En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior se solicita a la Convocante proporcionar el fundamento legal para solicitar a una persona que está dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el régimen de Asalariados presente un documento al cual no está obligado ni por la Miscelánea Fiscal Vigente ni por las Disposiciones Fiscales aplicables al régimen de asalariados, siendo un requerimiento que no tiene que ver con la solvencia de las propuestas de la Aseguradora a la cual presta sus servicios, ya que solo impide la libre participación de los licitantes a esta Invitación a cuando menos tres personas, infringiendo la Ley de Adquisiciones Federal y Estatal. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 5 apartado V. de las Bases.

Pregunta 9.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de que el representante asigne un tercero en su representación, presentara CARTA PODER SIMPLE, firmada por el representante legal, la persona asignada y dos testigos con copias de sus identificaciones, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No. LP CESVO 2022/50 para la adquisición de Seguros Vehiculares, con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" Ya que el presentar un PODER NOTARIAL solo para presentar los sobres con nuestras propuestas, es improcedente y no afecta de ninguna manera la solvencia de dichas propuestas. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 6 apartado NOTA 2. de las Bases.

Pregunta 10.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el documento solicitado para personas morales (f) ...(Anexar original último pago provisional del 2022...) podrá ser del mes de julio del presente año. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 8 de las Bases.

Pregunta 11.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el documento solicitado para personas morales (f) ...(Anexar original último pago provisional del 2022 y anual 2021...) podrá ser en copia a color y copia simple fotostática ya que son documentos descargados del portal del SAT y no existe original. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 8 de las Bases.

Pregunta 12.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que los documentos solicitados en el apartado IV. Para personas morales (documentos del Representante Legal) serán todos en copia simple. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 6 apartado IV. de las Bases.

Pregunta 13.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el documento (f) ...(Anexar original último pago provisional del 2022 así como la anual vigente)... podrán ser entregados en impresión a color ya que son documentos descargados del portal del SAT. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 8 de las Bases..

Pregunta 14.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el incluir las condiciones y cláusulas del contrato, se refieren a las Condiciones Generales Registradas y autorizadas ante la CNSF por nuestra Aseguradora. En caso negativo favor de especificar. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 8 apartado Propuesta Técnica de las Bases.

Pregunta 15.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar o definir si refieren a una tarjeta con los datos de contacto de nuestra Aseguradora al solicitar "Tarjeta del usuario de la unidad para comunicarse en caso de un siniestro a cabina nacional". En caso negativo favor de especificar. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 8 apartado Propuesta técnica de las Bases.

Pregunta 16.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar o definir si la muestra de la Póliza solicitada será vacía o con las especificaciones y características solicitadas en las presentes Bases y con lo acordado en Junta de Aclaraciones. En caso negativo favor de especificar. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 8 apartado Propuesta técnica de las Bases.

Pregunta 17.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el inciso I: del Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, el incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación

de entrega, se refiere a que nuestra aseguradora asumirá el costo de la entrega de las pólizas a la convocante, en caso negativo favor de especificar. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 8 de las Bases.

Pregunta 18.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que de acuerdo al artículo 15 de la Ley de Seguros y Fianzas, no será necesario presentar fianza de Cumplimiento ni de ningún otro tipo, ya que de acuerdo a la Ley, a las Aseguradoras no les está permitido presentar o entregar ningún tipo de fianza respecto al servicio de seguro. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 9 apartado II. de Tercer Sobre: Propuesta Económica de las Bases.

Pregunta 19.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar la vigencia del seguro a contratar indicando, hora día mes y año de inicio y termino. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 8 Segundo Sobre: Propuesta Técnica de las Bases.

Pregunta 20.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que **NO** será necesario incluir nuestras Condiciones Generales que están Registradas y Autorizadas ante la CNSF por nuestra aseguradora. Favor de Pronunciarse al respecto Página 8 Segundo Sobre: Propuesta Técnica de las Bases.

Pregunta 21.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la forma de pago del servicio a contratar será en una sola exhibición mediante transferencia electrónica, una vez que la convocante acepte la documentación requerida a entera satisfacción para dicho pago, Favor de Pronunciarse al respecto. Página 8 apartado 3. de Tercer Sobre: Propuesta Económica de las Bases..

Pregunta 22.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que no es necesario presentar en nuestras propuestas el Modelo de Contrato, sin ser motivo de descalificación. Favor de Pronunciarse al respecto.

Pregunta 23.- Se solicita atentamente a la convocante proporcionar en formato editable (word o excel) el acta de la junta de aclaraciones para una correcta transcripción, análisis y presentación a la convocante de las características y coberturas solicitadas en las presentes bases, Favor de pronunciarse al respecto. Página 9 de las bases.

Pregunta 24.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en el caso de que nuestra propuesta sea desechada, los originales o copias certificadas que se presentan para cotejo serán entregadas a los licitantes en el momento y el resto de la propuesta, sesenta días después a solicitud del licitante. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 11 de las Bases.

Pregunta 25.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar porque se está pidiendo deducibles para robo total de MOTOCICLETAS, si en el listado del anexo 4 no se encuentra ninguna, así como también se pide Gastos Médicos para conductores de MOTOCICLETAS, favor de informar si existe otro listado con motocicletas. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 18 Anexo 1 de las Bases.

Pregunta 26.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar el deducible que aplicara para las camionetas y demás vehículos que se encuentran en el Anexo 4 para los casos de robo o pérdida total. Página 18 Anexo 1 de las Bases.

Pregunta 27.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar si se deberá tomar para todos los vehículos el Valor Factura asentado en el Anexo 4 para los casos de robo o pérdida total. Página 18 Anexo 1 de las Bases.

Pregunta 28.- Se solicita atentamente a la convocante nos indique si dentro del parque vehicular existen unidades que cuenten con adaptación y/o conversiones, así mismo mencionar el valor que debemos considerar, esto con el fin de poder otorgar cobertura en Daños Materiales y Robo Total. Favor de pronunciarse al respecto. Página 18 Anexo 1 de las Bases.

Pregunta 29.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que se entregara al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal, denominación o razón

social, actividad u objeto social, registro federal de contribuyentes, comprobante de domicilio, teléfonos, correo electrónico; para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Pregunta 30.- Se solicita a la convocante que las grúas por asistencia vial sean ilimitadas dentro del territorio de Oaxaca y solo por averías mecánicas del momento o recientes (no más de 2 días de ocurrida) y no para traslados programados por desuso. Favor de pronunciarse al respecto. **Página 18 Anexo 1 de las Bases.**

Pregunta 31.- Se solicita a la convocante que las grúas por asistencia vial sean solo para unidades de no más de 15 años de antigüedad. Favor de pronunciarse al respecto **Página 18 Anexo 1 de las Bases.**

Pregunta 32.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que para la cobertura de "asistencia vial", en caso de requerir consumibles como gasolina, refacciones, duplicados de llaves, etc., serán con cargo a la convocante. Favor de pronunciarse al respecto. **Página 18 Anexo 1 de las Bases.**

Pregunta 33.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que las pérdidas parciales o daños que sufra la unidad debe ser derivado de un robo total y deben rebasar el porcentaje de deducible de robo total establecido para su amparo. **Página 18 Anexo 1 de las Bases.**

Pregunta 34.- Se solicita atentamente a la convocante favor de confirmar que en caso de siniestro o de pérdida total por daños materiales o robo total se proporcionara a la aseguradora, toda la documentación necesaria de acuerdo a la legislación vigente para la debida indemnización, incluyendo facturas que acrediten la preexistencia del bien y en su caso el acta certificada de la ratificación de la acreditación de la propiedad. Favor de pronunciarse al respecto. **Página 18 Anexo 1 de las Bases.**

Pregunta 35.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la cobertura de gastos médicos a ocupantes será para personas que viajen dentro de la cabina o cubículos destinados para que viajen las personas y con el límite de personas o pasajeros estipulados en la tarjeta de circulación del vehículo. Favor de pronunciarse al respecto **Página 18 Anexo 1 de las Bases.**

Pregunta 36.- Favor de proporcionar las 3 últimas primas netas (antes de iva) adjudicadas de las tres últimas vigencias (que incluyan las fechas de inicio y término de las mismas). Favor de pronunciare al respecto. **Página 18 Anexo 1 de las Bases.**

Pregunta 37.- Se solicita atentamente a la convocante proporcionar la siniestralidad de los últimos tres ejercicios o pólizas con que se les dio cobertura a su parque vehicular, con los datos siguientes, (el día y la hora, póliza e inciso, reporte de accidente, quien reporta, el número del siniestro, las placas del vehículo o número oficial, número de serie, tipo de vehículo y dependencia donde se encuentre asignado desde el inicio de la vigencia de la póliza, monto pagado y fecha de pago) esta información en formato editable preferentemente word o excel. Favor de pronunciarse al respecto. **Página 18 Anexo 1 de las Bases.**

Pregunta 38.- Se solicita atentamente a la convocante proporcionar en formato editable (word o excel) el acta de la junta de aclaraciones para una correcta transcripción, análisis y presentación a la convocante de las características y coberturas solicitadas en las presentes bases, Favor de pronunciarse al respecto. **Página 18 Anexo 1 de las Bases.**

Pregunta 39.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de no llevarse a cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. Favor de pronunciarse al respecto. **Página 18 Anexo 1 de las Bases.**

Pregunta 40.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que quedan excluidos los siniestros que se deriven de Riñas o bajo el influjo del alcohol y/o drogas. Favor de pronunciarse al respecto. **Página 18 Anexo 1 de las Bases.**

Pregunta 41.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que lo no contemplado en las presentes Bases, Anexos y acordado en la o las Juntas de Aclaraciones, será resuelto u operado conforme a las Condiciones Generales de nuestra representada. Favor de pronunciarse al respecto. Página 18 Anexo 1 de las Bases.

Pregunta 42.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que tipo de carga transportan normalmente las camionetas o cual es el servicio que se les da regularmente. Favor de pronunciarse al respecto. Página 18 Anexo 1 de las Bases.

Pregunta 43.- Se solicita de la manera más atenta a la convocante si es posible indicarnos el techo presupuestal. Favor de pronunciarse al respecto. Página 18 Anexo 1 de las Bases.

Pregunta 44.- Se solicita de la manera más atenta a la convocante que servicios se debe contemplar en la Cobertura de Gastos Legales. Favor de pronunciarse al respecto. Página 18 Anexo 1 de las Bases.

Pregunta 45.- Se solicita amablemente a la convocante indique que en caso de que algún vehículo asegurado sea conducido por persona sin licencia de conducir vigente o sin licencia alguna, en caso de siniestro, este será improcedente para cualquier cobertura. Página 18 Anexo 1 de las Bases.

ATENTAMENTE



JESÚS GERARDO MORENO DOMINGUEZ

Representante Legal

SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

Oaxaca de Juarez, Oaxaca, a 05 de septiembre del 2022.

CARTA DE PREGUNTAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP CESVO 2022/50

C. MVZ. ADOLFO SOTELO GARCIA

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA

P R E S E N T E

Preguntas Junta de Aclaraciones

- 1.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirmar si para la vigencia actual, el número de unidades a cotizar corresponde a 68. favor de pronunciarse al respecto.
- 2.- Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si la forma de pago será de contado. Favor de pronunciarse al respecto.
- 3.- Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si la vigencia del contrato corresponde al periodo del 25-08-2022 al 25-08-2023. Favor de pronunciarse al respecto.
- 4.- Solicitamos amablemente a la convocante nos informe, si el parque cuenta con adaptaciones, equipo especial, indicarlo dentro del archivo en Excel a cada unidad que le corresponda, así como el valor de esta. Favor de pronunciarse al respecto
- 5.- Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si se tomaran acciones para corregir el resultado de siniestralidad actual de la cuenta como mayor deducible en la cobertura de Daños Materiales. Favor de pronunciarse al respecto.
- 6.- Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si se requiere la cobertura de Muerte Accidental al conductor para Motocicletas. Favor de pronunciarse al respecto.
- 7.- Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si existen unidades de Transporte de pasajeros que deben amparar la cobertura de RC Viajero por un límite de suma asegurada de 3160 UMA. Favor de pronunciarse al respecto
- 8.- Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operaran de acuerdo con las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.
- 9.- Pregunta Pág. 8 y 9 de Bases. Estimada Convocante La Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas señala en su artículo 15 que las aseguradoras son de acreditada solvencia, por lo que no estamos obligados a otorgar una fianza de ningún tipo. Favor de confirmar. Gracias

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco # 5003 Col. Predio Rustico Rancho Seco C.P. 37358 León, Guanajuato, México Tel: (477) 710 47 00
www.hdi.com.mx RFC HSE701218532

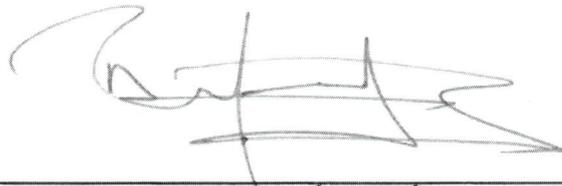
10.- Pregunta Pág. 8 y 9 de Bases. Estimada Convocante en caso de ser negativa mi pregunta anterior ¿cuál es el formato de la carta compromiso de entrega de fianza?, favor de adjuntar machote. Gracias

11.- Pregunta Pág. 8 y 9 de Bases. Estimada Convocante ¿Quién debe de emitir la carta de entrega de fianza? Se hace la pregunta derivada de que las instituciones afianzadoras no pueden asumir obligaciones a través de una carta, es a través de una fianza y para este caso, se propone la fianza de sostenimiento de propuesta económica . Favor de confirmar. Gracias

12.- Pregunta Pág. 8 y 9 de Bases. Estimada Convocante, en caso de resultar adjudicados ¿cuál fianza debemos entregar , la fianza de cumplimiento o la fianza que garantice los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios?. Gracias

13.- Pregunta Pág. 8 y 9 de Bases. Estimada Convocante, mi representada HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. ofrece la prestación de un servicio de aseguramiento, en esta cuestión ¿Cómo se garantiza los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios?, Favor de especificar. Gracias

RESPECTUOSAMENTE



LIC. ARTURO RUÍZ ORTÍZ
REPRESENTANTE LEGAL
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
arturo.ruiz@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco # 5003 Col. Predio Rustico Rancho Seco C.P. 37358 León, Guanajuato, México Tel: (477) 710 47 00
www.hdi.com.mx RFC HSE701218532

ESCRITO DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. CESVO 2018/24

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.
COMITÉ DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.
MELCHOR OCAMPO S/N SANTO DOMINGO BARRIO BAJO
ETLA, OAXACA
CP. 68200
PRESENTE.

El suscrito **ARTURO VALDEZ RODRÍGUEZ** a nombre y representación de **A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV**, me permito presentar en tiempo y forma el ESCRITO DE ACLARACIONES a las dudas de las bases de la Licitación Pública No. **CESVO 2018/24** para la CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR**.

1.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE TANTO LAS BASES DE LICITACION ASI COMO LOS ANEXOS TÉCNICOS EN FORMATO WORD.

2.- NUMERAL 2.1 NUMERAL V. FAVOR CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO FOLIAR LA PROPUESTA Y POR LO TANTO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION PRESENTARLAS SIN FOLIO.

PRIMER SOBRE

3.- NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO B. PUNTO I FAVOR CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE PUEDE PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA ASI COMO SU COMPULSA YA QUE ESTA ULTIMA INCLUYE TODAS LAS MODIFICACIONES SUSTANTIVAS A LOS ESTATUTOS.

SEGUNDO SOBRE PROPUESTA TÉCNICA

4.- NUMERAL 2.2.2 PUNTO 1 MENCIONAN EL ANEXO 4. AL RESPECTO CABE SEÑALAR QUE NI EN LAS BASES DE LICITACION NI EN LOS ANEXOS TECNICOS APARECE EL ANEXO 4, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONEN EL MULTICITADO ANEXO 4 EN FORMATO WORD Y/O EXCEL.

5.- NUMERAL 2.2.2 PUNTO 2. SOLICITAN PRESENTAR LAS CONDICIONES Y CLAUSULAS DE CONTRATO; SE REFIEREN CON ESTO A PRESENTAR EL ANEXO 3 MODELO DE


Con ANA Seguros
estás en buenas manos

Tecoyocitla 412 Col. Ex-Hacienda de Guadalupe Chimalistac.
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México 01050

01800.835.3262
www.anaseguros.com.mx

Grupo
Valore

CONTRATO. AL RESPECTO AGRADECEREMOS ELIMINAR ESTE PUNTO YA QUE COMO BIEN SE MENCIONA ES SOLAMENTE UN MODELO DE CONTRATO EL CUAL, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, SERA FIRMADO DE MUTUO ACUERDO.

6.- MISMO NUMERAL 2.2.2 PUNTO 5 FAVOR CONFIRMAR QUE LO QUE REQUIEREN COMO MUESTRA DE UNA PÓLIZA ES LA CARATULA DE LA POLIZA, YA QUE LAS CONDICIONES GENERALES PREIMPRESAS SOLO LAS PRESENTARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

7.- EN LAS BASES DE LICITACION, EN SU PAGINA 15, APARECE EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONOMICAS Y EN LOS ANEXOS TÉCNICOS PAGINA 9 APARECE EL ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TECNICAS, ECONMICAS AL RESPECTO AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME CUAL ES EL ANEXO TÉCNICO QUE QUIEREN QUE COTIZEMOS, EL ANEXO 1 DE LAS BASES O EL ANEXO "A" DE LOS ANEXOS TÉCNICOS.

TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONOMICA

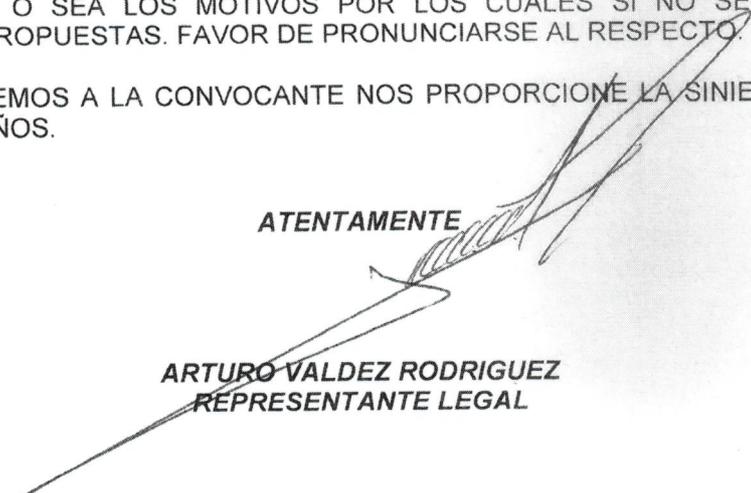
8.- NUMERAL 2.2.3 PUNTO VI. FAVOR CONFIRMAR QUE SOLO SE DEBERA PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE FIANZA, MAS NO LA FIANZA COMO TAL. LA FIANZA SOLO LA PRESENTARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

PREGUNTAS GENERALES.

9.- NO VEMOS EN SUS BASES QUE EXISTA UNA CLAUSULA DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, O SEA LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SI NO SE CUMPLEN SE DESECHAN LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

10.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS.

ATENTAMENTE


ARTURO VALDEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



Con ANA Seguros
estás en buenas manos

Tecoyotitla 412 Col. Ex-Hacienda de Guadalupe Chimalistac,
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México 01050

01800.835.3262
www.anaseguros.com.mx


Grupo
Valore

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 VALDEZ
 RODRIGUEZ
 ARTURO

DOMICILIO
 C LAGO ONTARIO 211
 COL AGUA AZUL 57500
 NEZAHUALCOYOTL, MEX.

EDAD 37
SEXO H

FOLIO 0000108701386 **AÑO DE REGISTRO** 1997 03
CLAVE DE ELECTOR VLRDART74121509H200
CURP VARA741215HDFLOR09
ESTADO 15 **MUNICIPIO** 060
LOCALIDAD 0001 **SECCION** 3316
EMISIÓN 2012 **VIGENCIA HASTA** 2022

FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES AUTOTRANSFERIBLE
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA LACRAS,
 CUBRAS O DANOS ALGUNOS.

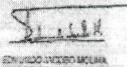
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

SENANDO LUCERO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REGISTRADO

VALIDACIÓN

OTROS DATOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]